

Solares del Convento
de las Agustinas =

Manuedis Salvia por la falta y ne este genero ay Erubido
precio que atomado y por las demas razones que expresian en un
origenro. La Ciu. Dico quando le a Ciudad =
Blasencion de la parte del Comu. y Religiosas Agustinas de
cabras esta Ciu. En que existen en ciertos Instrumentos por donde
dize ser dueño de unos solares en la Calle del Carril que em
pieran desde la capilla de nro. Padre Jesu y por que dho
Comu. tiene noticia que algunas personas en virtud de las
Real facultades con que se halla esta Ciu. los han vendido
para fabricar Casas y a efectos de una notable utilidad
publica se le ha pagado de otros sitios para que se puedan
destruirla o buerda a dho Comu. y entera de no aver
Cujas Contradize qualquiera indignidad. La Ciu. de
haviendola oido Comu. dho pedimento y Instrumento.
al Comu. Dico que para que se conozcan informes
La Ciu. Aquando que el Cont. y Informe lo que se debe y esta
por Librar de sus Salones. Dho. Maria Aguado y Cab. =

[Illegible signature]
[Illegible signature]
[Illegible signature]
[Illegible signature]
[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

